

## INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES) INTRODUCCIÓN

### RESUMEN INSTITUCIONAL (de acuerdo con los objetivos y estrategias relacionadas con la actividad institucional)

Las acciones que llevó a cabo el INMUJERES tuvieron como objetivo promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país. Se alinean con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el cual establece como objetivo superior el bienestar general de la población mediante la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales donde nadie quede excluido.

#### ➤ ***Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y difusión de los derechos de las mujeres***

- ❖ En marzo de 2019, el Instituto Nacional Electoral (INE) entregó, en un acto protocolario, la Presidencia y Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM) al INMUJERES, así como un informe de trabajo con las actividades más destacadas que impulsó durante su gestión y se acordó la continuidad permanente del trabajo del OPPMM.
- ❖ En junio de 2019 se creó e instaló el Observatorio de Participación Política de Campeche, con lo cual el INMUJERES cumplió con su meta de impulsar 32 mecanismos locales, uno en cada entidad federativa del país, con el fin de que cada uno de ellos trabaje por el fortalecimiento de los derechos político-electorales de las mujeres, analizando, desde su territorio y contexto, las particularidades, desafíos y avances en materia estatal.
- ❖ El INMUJERES elaboró, en conjunto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), el “Diagnóstico sobre protección y empoderamiento de las mujeres y niñas en condición de movilidad humana”, a partir del cual se realizó un trabajo sistemático en el tema migratorio, de manera particular en la frontera sur, a fin de identificar las necesidades específicas de las mujeres en condición de movilidad y generar un “Modelo de intervención para la protección de los derechos, participación, empoderamiento y autonomía de las mujeres y las niñas en condiciones de movilidad”.
- ❖ En 2019, el INMUJERES difundió la campaña “Derecho a la igualdad, #AsíSí”, para propiciar un cambio cultural que favorezca la igualdad y el respeto entre mujeres y hombres. Además, se elaboraron 12 estrategias de difusión, consistentes en videos, inserciones o banners, referentes a temas que promueven los derechos laborales, sexuales, políticos de las mujeres, así como una vida libre de violencia.

#### ➤ ***Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas***

- ❖ En 2019 se celebraron tres sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), se señala que en la primera se reinstaló el Sistema. También sus comisiones (Prevención, Atención, Sanción y Erradicación) sesionaron en 12 ocasiones, con el fin de coordinar esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- ❖ En 2019, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron 86 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 42 en sus códigos civiles y familiares, mismas que están armonizadas con el marco federal y con los instrumentos internacionales.

- ❖ En 2019, el INMUJERES dio seguimiento y brindó 22 asistencias técnicas a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) declaradas en el periodo 2015-2019.<sup>1/</sup> De esas, dos fueron declaradas en 2019: en 50 municipios de Puebla y en siete municipios del Estado de México (Desaparición forzada).. El seguimiento se da a las propuestas emitidas por los grupos de trabajo, a las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación establecidas en la resolución de la declaratoria durante el proceso de admisión y a su cumplimiento. Asimismo, se brindó asistencia técnica a los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios en sus funciones.

En 2019 se dio seguimiento, mediante los grupos de trabajo, a las solicitudes de AVGM en proceso, en las entidades de Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero (agravio comparado) y Sonora.

- ❖ En 2019, el INMUJERES, en coordinación con las IMEF y las fiscalías y procuradurías generales de justicia de las entidades federativas, instaló 11 “Mesas técnicas de acceso a la justicia para las mujeres y las niñas en casos de muertes violentas”. Las mesas abordan tres temáticas fundamentales: 1) órdenes y medidas de protección; 2) investigación y litigio con perspectiva de género, y 3) niñas y niños en condición de orfandad por feminicidio y reparación del daño.
- ❖ En mayo, la Presidenta del INMUJERES participó en la conferencia matutina del Presidente en la cual se presentó la iniciativa *Spotlight* promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea, la cual busca contribuir a la prevención y erradicación del feminicidio y otras formas de violencia contra mujeres y niñas; además de impulsar la acción coordinada de distintos actores estratégicos, incluyendo al Gobierno de México en sus tres órdenes de gobierno y a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

### ➤ **Empoderamiento económico de las mujeres**

- ❖ Al finalizar 2019, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación está conformado por 401 centros de trabajo. La certificación es producto de la estrategia de promoción y asesoría, a instituciones públicas y empresas privadas, que el INMUJERES, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) desarrollaron como integrantes del Consejo Interinstitucional de la Norma.
- ❖ El INMUJERES compiló la información de 47 programas de 20 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), con la que elaboró el Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar remuneradas y distribuyó ejemplares impresos del mismo entre las asociaciones que colaboran con mujeres migrantes y trabajadoras del hogar, adicionalmente, puso a disposición del público en general la versión electrónica.<sup>2/</sup>

### ➤ **Capacidades de las mujeres para participar en el desarrollo social y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos**

- ❖ A cuatro años del lanzamiento de la ENAPEA, se estimó como necesaria una evaluación para determinar su efectividad y alcance, y reorientar sus acciones, elaborar recomendaciones para su mejora y con ello lograr sus metas. En 2019 la coordinación del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), a cargo del Consejo Nacional de Población (CONAPO),

<sup>1/</sup> Fecha de las AVGM declaradas: Estado de México (julio de 2015), Morelos (agosto de 2015), Michoacán (junio de 2016), Chiapas (noviembre de 2016), Nuevo León (noviembre de 2016), Veracruz 'violencia feminicida' (noviembre de 2016), Sinaloa (marzo de 2017), Colima (junio de 2017), San Luis Potosí (junio de 2017), Guerrero (junio de 2017), Quintana Roo (julio de 2017), Nayarit (agosto de 2017), Veracruz 'agravio comparado' (diciembre de 2017), Zacatecas (7 de agosto del 2018), Oaxaca (29 de agosto del 2018), Durango (5 de noviembre de 2018), Campeche (12 de noviembre de 2018), Jalisco (20 de noviembre de 2018), Puebla (8 de abril de 2019) y Estado de México 'Desaparición de Mujeres' (septiembre de 2019).

<sup>2/</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Directorio%20DASTHR19%20web.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Directorio%20DASTHR19%20web.pdf)

gestionó una alianza estratégica con Programa para la Cohesión Social en América Latina (EUROsociAL+) para contribuir a la formulación y mejora de políticas públicas y al fortalecimiento de las capacidades institucionales.

- ❖ El INMUJERES reimprimió la *Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad* y coordinó su envío a las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y a las instituciones y organizaciones integrantes del Grupo de Trabajo Promotor de la Cartilla. Se entregaron 2,350 cartillas en versión impresa y 60 en formato braille, con la finalidad de contribuir a las acciones de difusión y concientización de sus derechos entre las personas con discapacidad.

### ➤ **Desarrollo sostenible y medio ambiente con perspectiva de género**

- ❖ En 2019, el INMUJERES organizó el foro “La gestión integral del riesgo y la perspectiva de igualdad de género. Reflexiones en torno a la intersección”, con el objetivo de reflexionar sobre esos temas, conociendo acerca de la construcción social de dichos conceptos, así como la forma en que las desigualdades sociales y de género incrementan diferenciadamente la vulnerabilidad de las personas.

### ➤ **Acciones para institucionalizar la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno**

- ❖ En esta administración, por primera vez, el INMUJERES elaboró dos programas en el marco del PND 2019-2024: i) el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2019-2024, como un programa del Ejecutivo Federal para toda la APF, que se construyó a partir de la realización de 32 foros de consulta estatales y uno nacional y del trabajo coordinado con 37 dependencias y entidades de la APF; y ii) el Programa Institucional del INMUJERES 2020-2024, con el que se da cumplimiento a su mandato en el marco de la normativa que lo rige, atendiendo a sus funciones y atribuciones y alineado al PND 2019-2024, al PROIGUALDAD 2019-2024 y a los compromisos del Estado mexicano con los instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres.
- ❖ En el marco de los 25 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en 2020 se llevará a cabo el “Foro Generación Igualdad” el cual será copresidido por México y Francia. Para ello, el INMUJERES participó en 2019 en diversas reuniones y actividades que contribuyeron a sentar las bases para la organización del evento.
- ❖ En 2019, el INMUJERES capacitó a 104,553 personas (48,219 mujeres, 56,157 hombres y 177 personas que no quisieron indicar su sexo) mediante tres cursos de capacitación en línea y cuatro presenciales; asimismo se certificaron 466 mujeres y 149 hombres en cuatro de los estándares y competencias vigentes para la Igualdad de Género.
- ❖ En 2019 se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) para la promoción y procuración de la igualdad sustantiva, que promueve, contribuye, coadyuva e instrumenta estrategias para encauzar la aplicación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. En el marco del SNIMH destaca la presentación del *Acuerdo por la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, firmado por el Presidente de la República en noviembre.
- ❖ El INMUJERES y el INEGI elaboraron como cada año, la publicación *Mujeres y Hombres en México 2019*, que presenta una selección anual de indicadores desagregados por sexo que muestran su situación, en distintos ámbitos, desde una perspectiva de género.
- ❖ Como parte de los encuentros internacionales de estadísticas de género se llevaron a cabo, en septiembre, la XVII Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado y el XX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género “De Beijing a los ODS: para no dejar a nadie atrás”. Ambos eventos se realizan anualmente en el marco de las actividades del Programa del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL) y son resultado del trabajo conjunto del INMUJERES, el INEGI, ONU Mujeres y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).